

09 MAY 2013

Recibido.....18⁰⁰.....Hs.

Exp. N°.....27640.....100 % S.



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo construya y ponga en funcionamiento dos destacamentos policiales en la frontera con la Provincia del Chaco, (Paralelo 28º) ubicados sobre la Ruta Nacional 11, jurisdicción del distrito de Florencia en el Departamento General Obligado y sobre la Ruta Provincial 3, en el distrito de Los Amores, Departamento Vera.


Dra. GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


Dra. MARCELA APPERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Provincia de Santa Fe no tiene presencia en la frontera con el Chaco sobre los puntos fronterizos de la Ruta Nacional 11 y Ruta Provincial 3, esta, con traza continua en la Ruta Provincial 7 del Chaco; la creación de estos destacamentos viene a llenar un vacío operativo dado el crecimiento del volumen de tránsito y la importancia de estas rutas en el entramado del MERCOSUR y el tránsito interprovincial.

Debemos consignar que la Ruta Nacional 11 conforma el único eje longitudinal del país, uniendo el Norte con el Sur argentino, naciendo en la Circunvalar Rosario y culminando en el Puente Internacional San Ignacio de Loyola (límite con la República del Paraguay). A mayor precisión, esta vía constituye paso fortuito para quienes deben trasladarse desde o hacia las provincias del Chaco, Formosa y Misiones.

En rigor, para quienes ingresan a la provincia por este paso, entienden que la provincia (su límite) se configura con la estación de peaje ubicada antes del distrito Florencia, lo que hace más deplorable y fuerte la ausencia del gobierno santafesino.

Dice el gobierno provincial «El Gobierno de la provincia de Santa Fe considera como lineamiento estratégico de su gestión, la implementación de políticas públicas que garanticen la seguridad vial y el tránsito en las rutas y caminos que atraviesan todo el territorio santafesino.», resulta entonces un contrasentido o en todo caso un facilismo operativo la presencia de Gendarmería Nacional en Reconquista (Santa Fe)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En contrario, la provincia del Chaco además del viejo control de tránsito ubicado en el límite interprovincial, estableció un control vehicular e impositivo sobre esta ruta nacional a menos de 200 metros del destacamento policial, desactivando el antiguo control policial.

Este destacamento se ubicaría a 5 km de Florencia y puede contar con dotación de personal de la policía de estas localidades.

Por otra parte, la Ruta Provincial 3, es vía de egreso de producción primaria agropecuaria santafesina a plantas industriales ubicadas en la provincia de Chaco, y de ingreso de producción primaria de aquella provincia sin control fitosanitario e impositivo, queja que fuera expuesta por los productores en la reciente reunión del Comité de los Bajos Submeridionales del 12 de Marzo del año corriente. La continuidad de la RP 3 en territorio chaqueño configura la RP 7 que comunica a centros industriales ubicados en el suroeste de esa provincia. Este destacamento se ubicaría a 13 Km de la localidad de Los Amores y puede constituirse con personal de la policía de Los Amores (Departamento Vera)

Resulta además necesario el control no solo del tránsito, sino de la seguridad de las personas; recientemente, -y lo señalo a modo de anecdotario- el ex - gobernador Binner manifestó que se sabe que estas rutas son el carril de ingreso del narcotráfico; por esto, también es fundamental la presencia policial del estado santafesino, para que deje de ser una mera declamación.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


DGP EMANUEL KANELOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO